



RESOLUCIÓN 02/2023

Caá Catí, 05 de Enero de 2023

VISTO:

El expediente N° 0008/23, con fecha de 05 de Enero del 2023, presentado por el Sr. Pruyas, Nelson Manuel, S/Solicitud de autorización para Evento "Fiesta de recepción" de los egresados 2022 del Colegio Profesional "Antonio Isidro Almeida" el día 07 de enero del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 05/01/2023 se presenta el Sr. Pruyas Nelson Manuel, S/Solicitud de autorización para Evento "Fiesta de recepción" de los egresados 2022 del Colegio Profesional "Antonio Isidro Almeida" el día 07 de enero del corriente año;

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.-

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso sin eximición del 10% establecido en la Ordenanza Tarifaria 14/20 Art. N° 6 inc. 1-d) y deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- OTORGAR al Sr. Pruyas, Nelson Manuel D.N.I N° 24.383.248 el permiso correspondiente para realizar el Evento "Fiesta de recepción" el día 07 de enero del corriente año en las instalaciones del Polideportivo "Benjamín González".



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob

ART. 2º.- El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

ART. 3º.- Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

ART 5º.- DE FORMA.-